

## SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 112, 113, 116, 117 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno, por sí o través de su representante legal, tendrá acceso gratuito a la información pública que genera el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, siempre y cuando no sea, reservada ni confidencial. En caso de que el peticionario requiera la información pública en copias simples o certificadas, reproducción digitalizada u otro tipo de medio electrónico, tendrá un costo de acuerdo a la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

### FORMAS DE PRESENTARLA:

**I.-** De manera verbal o escrito libre, en la Unidad de Transparencia

**II.-Al** correo Electrónico de la Unidad de Transparencia:  
unidad.transparencia@cobao.edu.mx

**III.-** A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para lo cual deberán ingresar a la página web <http://oaxaca.infomex.org.mx/>, misma que te indicará los pasos a seguir para presentar tu solicitud de acceso a la Información.

### LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEBE CONTENER CUANDO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:

**I.-** Que esté dirigida al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca;

**II.-** La descripción de la información que solicita;

**III.-** El lugar o medio para recibir la información y las notificaciones, en caso de que no proporcione esta información, éstas se harán en los estrados de la Unidad de Transparencia.

**IV.-** La modalidad en que prefiere se le proporcione la información, la cual podrá ser verbal siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, copias simples, certificadas, reproducción digitalizada u otro tipo de medio electrónico, previo el pago de derechos que procedan.

**TIEMPO DE RESPUESTA:** La información pública, le será proporcionada en un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles.

24/SEPT/2018